



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 581**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2017	8	16

Fecha:16 de agosto de 2017	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:CARLOS ALBERTO LOAIZA TORO	
Identificación:9815420	Dirección:Calle 10 A Norte No.18-36 Torre 5 Apto 905
Tel fijo:3103937254 Celular:3103937254	E-mail:caltoro7@hotmail.com
Ciudad: Armenia, Quindío	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Pereira, agosto 16 de 2017 Señor (a) SECRETARIO (a) DE HACIENDA MUNICIPAL Municipio de Pereira (R) Asunto: Derecho de petición De la manera más cordial realizó a usted el siguiente derecho de petición en interés particular: Como propietario del APARTAMENTO QUINIENTOS CINCO (505) que hace parte del EDIFICIO DON MARCOS P.H., el cual se encuentra ubicado en la calle 15 No. 5-45 de la ciudad de Pereira, inmueble al cual le corresponde la matrícula inmobiliaria No.290-99422 y la ficha catastral No.01-05-0045-0110-905. Le solicito de la manera más cordial, declare la prescripción de las obligaciones que por este impuesto tengo pendiente por el no pago del tributo del inmueble ya descrito del año 2012 hacia atrás. De conformidad con el artículo 91- 3 de la Ley 1437, por haber transcurrido más de cinco años de la expedición de la factura de cobro sin haberse ejecutado, los actos administrativos han perdido fuerza ejecutoria y por lo tanto la administración debe declarar la prescripción de dichas obligaciones. Amparado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, artículo 91 numeral 3º de la Ley 1437 de 2011, el artículo 817 del Estatuto Tributario y artículos 1 y 2 de la Ley 44 de 1990. Una vez decretada la prescripción, le ruego remitirme por este medio el saldo que a la fecha me quede pendiente por impuesto predial de este inmueble, lo anterior con el fin de normalizar mi situación con el municipio de Pereira. Recibiré notificaciones a este derecho de petición en el correo electrónico caltoro7@hotmail.com. Cordialmente, CARLOS ALBERTO LOAIZA TORO CC.9.815.420 de Marsella (R)	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO